



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosc  
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Nota CUDAP 3828/19 y la Resolución CDFCNyCS N° 117/19, y

CONSIDERANDO:

Que se ha escrito erróneamente el apellido de la alumna en la Resolución CDFCNyCS N° 117/19

Que corresponde subsanar dicho error.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo p.p.d. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Rectificar la Resolución CDFCNyCS N° 117/19 en su Artículo 1º donde dice "Srta. VERA PIOMPO Mercedes" debe decir "Srta. VERA PIOMBO Mercedes".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 172/19**

Dra. Barbara Rector Torrealba  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.